



Patinadores de Sevilla
Desde 1991



Escuelas de patinaje en línea

ÍNDICE

CARTA BIENVENIDA.....	Pág. 3
BENEFICIOS.....	Pág. 4
INFORMACIÓN GENERAL ESCUELAS	Pág. 4
ENFOQUE.....	Pág. 5
OBJETIVOS.....	Pág. 5
TIPOS DE ESCUELA.....	Pág. 6
MÉTODO.....	Pág. 7
FORMAS DE PAGO.....	Pág. 8
BAJAS Y DEVOLUCIONES.....	Pág. 9
NORMATIVA.....	Pág. 10
SEGURO.....	Pág. 11
CLUB.....	Pág. 12
PREGUNTAS.....	Pág. 13
COMUNICACIÓN ALUMNOS/ADMINISTRACIÓN.....	Pág. 15
PROTOCOLO PREVENTIVO ANTICOID-19 EN LA NUEVA NORMALIDAD.....	Pág. 16

CARTA DE BIENVENIDA

Estimado amigo/a

En nombre de **Patinadores de Sevilla**, me es grato saludarte y darte la bienvenida al mundo del patín. En el ámbito andaluz, estamos trabajando desde 1991 liderando la promoción del patinaje en línea desde dos vertientes: **recreativa y comunitaria**. El deporte para todos define nuestra filosofía.

Además de centrarnos en las escuelas de iniciación y perfeccionamiento, organizamos un calendario anual de actividades recreativas sobre patines dirigidas al disfrute y al tiempo libre de los alumnos y aficionados. Concebimos el patín como un recurso abierto a todo aquel que desee descubrirlo como actividad física y ocio deportivo. Y es que el patinaje te brindará momentos inolvidables que formarán parte de tu vida. Si nunca has patinado, te sorprenderá lo rápido que aprendes; y si tienes nociones, enseguida podrás desplazarte por la ciudad.

Contamos con un equipo de personas, entre promotores, monitores y especialistas, dispuestos a ayudarte en todo cuanto necesites, porque nuestro **compromiso** es que incorpores el patinaje a tu vida cotidiana. **Salud, respeto al medio ambiente, solidaridad, profesionalidad y bienestar social** son los valores que rigen nuestro trabajo.

Me siento feliz de que nos hayas elegido para acompañarte en tus primeros impulsos como patinador o patinadora y poder transmitirte lo que hemos creado en casi 30 años de historia. Espero que éste sea el principio de una relación duradera en el paso de los años y convivamos lo mejor posible en este momento de pandemia que nos ha tocado vivir. Presta atención en la página sobre la Nueva Normalidad que nos afecta, entre todos lo superaremos.

Un cordial saludo.



Miguel Ángel Vázquez Herce

ESCUELAS DE PATINAJE EN LÍNEA
2021/2022



BENEFICIOS DEL PATINAJE

4



INFORMACIÓN GENERAL



COMIENZO DE LAS ESCUELAS

Ofrecemos cursos de iniciación y perfeccionamiento durante todo el año. La primera semana de cada mes abrimos grupos nuevos para que puedan incorporarse alumnos de iniciación. Mensualmente colgaremos en web (patinadoresdesevilla.es) el cuadrante de escuelas de la semana especificando zonas, días, edades y niveles.



EQUIPACIÓN DEPORTIVA

El alumno/aficionado deberá ir provisto con sus propios patines y protecciones: rodillas, codos y muñecas (casco obligatorio en menores de edad). Sólo ofrecemos el servicio de alquiler a través de la tienda de patines Mak in line ubicada en la calle Arjona 8, teléfono de contacto para alquilar: 954562625 (preguntar por Antonio).



CONTACTO

Teléfono y whatsapp 617 21 63 21

¡GUARDA ESTE NÚMERO EN LOS CONTACTOS DEL MÓVIL PARA LAS LISTAS DE DIFUSIÓN!

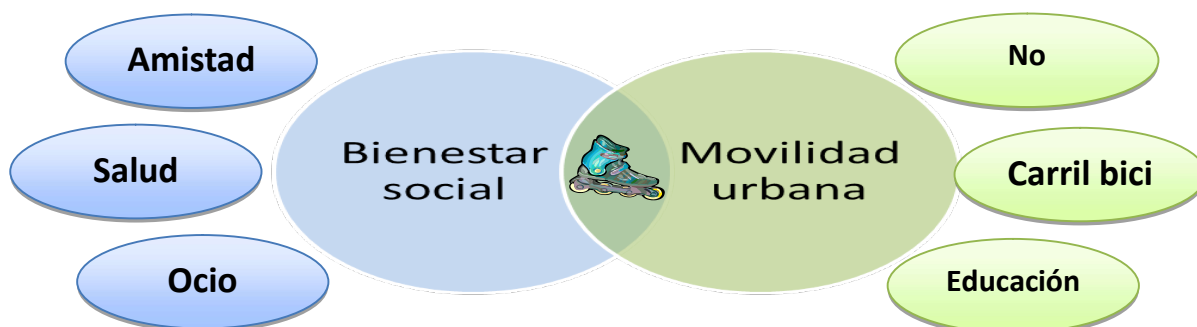
Emails: info@patinadoresdesevilla.es (General)
administracion@patinadoresdesevilla.es (Inscripciones)
miguelangel@patinadoresdesevilla.es (Director Técnico)

**ESCUELAS DE PATINAJE EN LÍNEA
2021/2022**



ENFOQUE DE LAS ESCUELAS

5



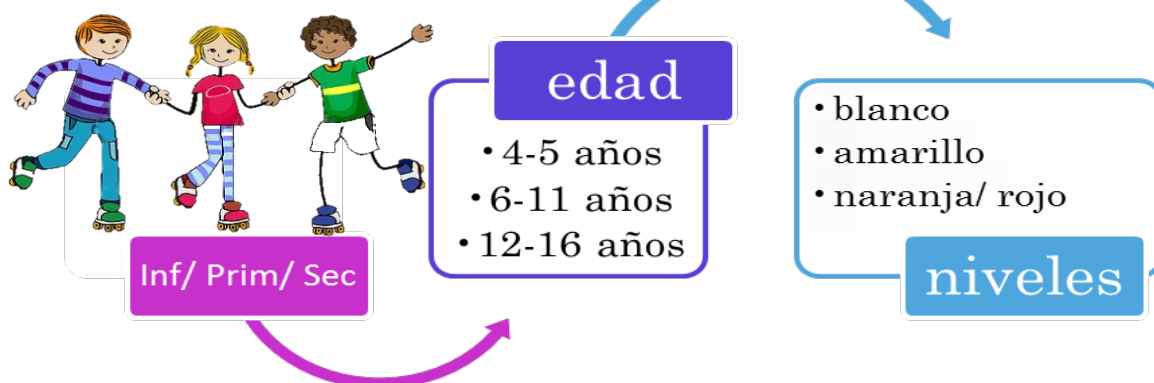
OBJETIVOS DE LAS ESCUELAS



TIPOS DE ESCUELAS

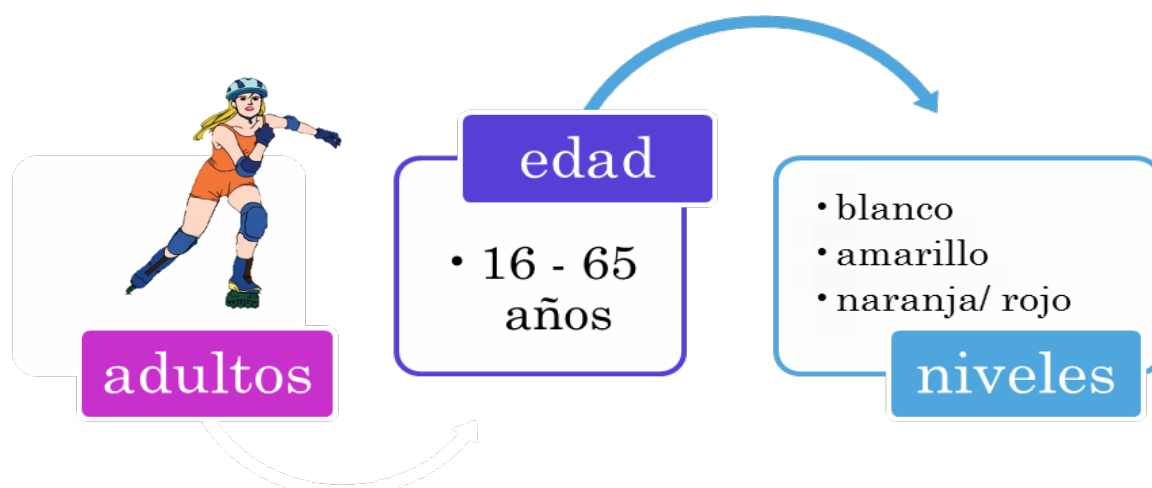
los grupos se forman por

y se subdividen en



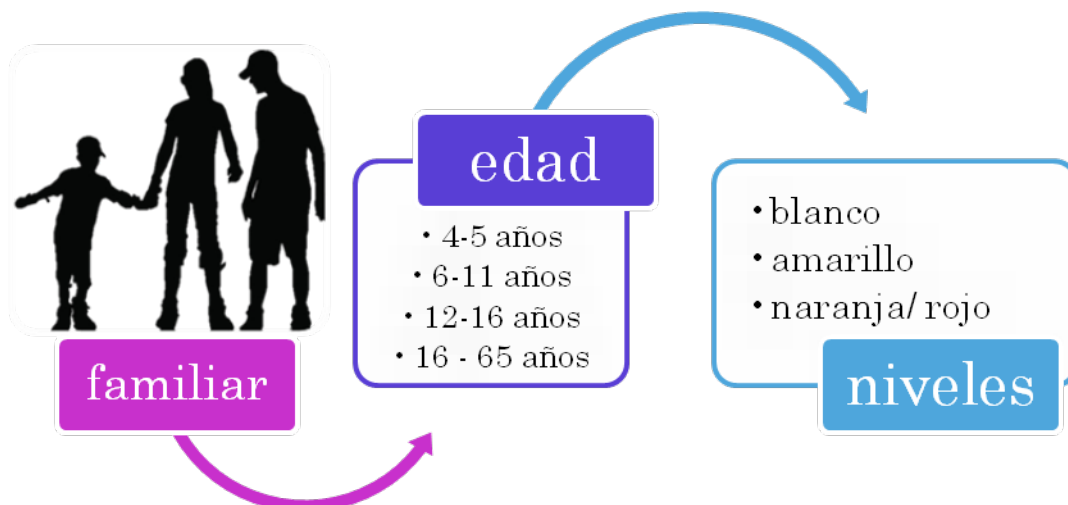
Los grupos se forman sólo por

y se subdividen en



Los grupos se forman por

y se subdividen en



MÉTODO DE LA ESCUELA

- A cada monitor se le asignará un grupo de unos **10-15 alumnos** a fin de ofrecer un trato personalizado y sacarle el máximo rendimiento.

El alumno podrá progresar de nivel según la metodología técnica de su monitor/a.

- Los alumnos pueden probar niveles superiores o inferiores en búsqueda de una mayor confianza.

- El alumno recibirá asesoramiento para la compra de material técnico y zonas donde patinar.

- El monitor impartirá los contenidos correspondientes a cada nivel mediante la combinación de explicación técnica y ejercicios prácticos. La enseñanza para infantil y primaria se basa especialmente en juegos y animación deportiva.

- Los monitores conducirán paseos por la calle una vez que el alumno haya dominado la frenada y el giro. Hasta entonces, las sesiones se realizarán en las pistas.

- Monitores están especializados con experiencia y formación continua: dinámicas de grupos, animación, ejercicios contraindicados, etc.

- Sesiones de **2 horas** (calentamiento, puesta y recogida de equipos, práctica de ejercicios y estiramiento).

- Enseñanza gradual y adaptada

- Pruebas mensuales de nivel bajo la supervisión del monitor/a.



FORMAS DE PAGO ESCUELA

Dependiendo de la escuela (**las formas de pago disponibles en tu escuela son las de la página 5**), las cuotas mensuales se abonarán por **pago en efectivo, con tarjeta, transferencia, ingreso bancario** indicando en el concepto el **código** correspondiente (mirar ejemplo) acompañado del **nombre y apellidos** de los/as alumnos/as.

La Caixa (Iban ES93) 21008471 070200046850

Ejemplo para transferencia o ingreso bancario: CÓDIGO ESCUELA Fulanito García Pérez

Es importante poner el CÓDIGO de escuela correcto para localizar los pagos. Si no tienes claro el CÓDIGO de la escuela, consulta [este cuadrante](#).

Cuota Fija mensual: La cuota es de **28€** (IVA incluido).

Algunas escuelas tienen precios especiales.

El precio y los descuentos de tu escuela están detallados en la página 5

Descuentos: La cuota trae consigo descuentos (No acumulables):

- Se aplicarán **3€** de descuento por persona para los que se inscriban con uno o varios familiares.
 - El descuento también se aplica si un amigo se da de alta.
 - Con las altas nuevas, tú y tu amigo también tendréis 3€ de dto.
 - El descuento durará siempre que todos permanezcan inscritos.
- Si un alumno se da de alta en la segunda quincena del mes, obtiene un descuento del **50%** sobre la cuota original.

Normativa de pagos

El pago de la cuota mensual debe realizarse durante los **primeros 7 días del mes**, según el método explicado en el apartado anterior.

DESCUENTOS

Los descuentos son aplicables siempre que los miembros asistan a las clases en el mismo mes. Si se dan de baja todos los beneficiados menos uno, el descuento no sería aplicable y la cuota pasa a ser la habitual.

BAJAS Y DEVOLUCIONES



-El alumno de escuela debe comunicar su baja a administracion@patinadoresdesevilla.es o por whatsapp al 617 21 63 21. Este gesto administrativo nos facilita la organización.

- No se devolverá el importe de las clases perdidas por **lluvia**, estas deberán ser recuperadas.

-Solo se devolverán las faltas debidamente justificadas por **lesión, enfermedad de larga duración** o traslado a otra localidad.

- La ausencia a clase por motivos personales o suspendidas por lluvia deberán ser **recuperadas** un día diferente de la semana al que asiste y siempre que esté apuntado. No se devolverá ninguna cuantía ni se canjearán por clases de meses posteriores, siempre se podrán recuperar dentro del mes que esté el alumno apuntado. Rogamos comuniquen sus ausencias por correo o whatsapp.

- No se podrán **acumular** más de cuatro (4) clases pendientes para recuperar. La quinta clase que esté pendiente de recuperar simultáneamente con las otras, se pierde.

- Entre alumnos de la misma familia pueden **intercambiar** clases, por ejemplo, un padre no puede continuar en la escuela y le transfiere sus sesiones a su hijo (Necesaria comunicación previa).

NORMATIVA INTERNA

PARA ALUMNOS Y PADRES



- **Atiende las indicaciones** de tu monitor/a y facilítale cuantos datos te sean requeridos: nombre, apellidos, correo electrónico, asistencias, teléfono, etc.
- Se **puntual** con el horario de las clases / actividades
- Se **respetuoso** con tu monitor/a, compañeros, profesionales de Patinadores de Sevilla y sobre todo con los peatones.
- **No usar el móvil** durante las actividades sobre patines ni portar objetos punzantes como pendientes, colgantes, llaves, reloj ...
- Cuida el material deportivo.
- La escuela se compromete a guardar la plaza del alumno siempre que lo comunique antes de finalizar el mes. Si el alumno no efectúa el pago de renovación en la primera semana del mes siguiente, puede perder su plaza.
- Las clases afectadas por **lluvia** no quedarán oficialmente suspendidas hasta que se anuncie **una hora antes del comienzo por lista de difusión de Whatsapp**. Rogamos paciencia y esperen a la hora prevista. En caso de no colgar nada, la clase se impartirá con normalidad.
- **Recuperaciones:** salvo imposibilidad, las faltas deben comunicarse previamente a administracion@patinadoresdesevilla.es o su monitor/a, indicando su nombre, apellidos y día/s que se ausentará. Las faltas deben ser recuperadas en cualquier otro día de la semana y siempre que esté apuntado en la escuela. Las faltas NO comunicadas se entenderán como ausencia normal y, por tanto, no se podrán recuperar.
- Las actividades planificadas durante la temporada se comunicarán con 15 días de antelación para que los interesados puedan apuntarse.

PARA PADRES

- Avisar al monitor de cualquier anomalía de su hijo: minusvalía, enfermedad, alergia, etc.
- Atender y colaborar con las medidas preventivas sobre la Covid-19
- Permanecer durante las sesiones en el área destinada para padres.
- No fumar ni beber alcohol en la zona de entrenamiento ni cerca de los espacios públicos donde se desarrolle la sesión: parque, centro educativo ...

- Confiar su hijo al monitor.
- Dirigirse al director técnico si surgiese alguna incidencia.
- Mantener al día los pagos de su hijo.

SEGURO DE ACCIDENTE

Como en cualquier deporte, todo aficionado que practica el patinaje asume un riesgo permanente. Además del seguro obligatorio de responsabilidad civil, facilitamos la contratación de un **seguro de accidente** con la compañía Helvetia Previsión. La cobertura, cuyo coste son **25 €** anuales, incluye, entre



otras cláusulas, asistencia sanitaria ilimitada en las clínicas Sagrado Corazón y Hospital Nisa.

Todo aquel que resultara lesionado y no tuviera seguro privado será atendido por la Seguridad Social siempre que sea necesario. Si le interesa, llame al 617 21 63 21 ó

administracion@patinadoresdesevilla.es especificando en el asunto "Alta seguro".

La contratación del seguro de accidente debe de efectuarse 24 horas antes de la clase contratada. La tramitación con la compañía requiere de unos plazos para realizar el alta del alumno/a.

CLUB PATINADORES DE SEVILLA

ACTIVIDADES CON EL CLUB (OPCIONAL)



El club organiza durante el año numerosas actividades - con y sin patines – concebidas para el disfrute de sus socios (inscripción anual 15 €): excursiones, rutas, viajes, etc. Anímate y participa. Colgaremos en web y Facebook las actividades que se hayan organizado. Para aprender en las escuelas, no es necesario abonar la matrícula anual del club.

Para más información: [www.patinadoresdesevilla.es/zona socios](http://www.patinadoresdesevilla.es/zona_socios) | Facebook: Club Patinadores de Sevilla

¿Cómo hacerse socio?

Si quieres pertenecer a esta gran familia, la cuota es de **sólo 15 € anuales** para el primero de la unidad familiar, **10€ anuales para el resto**. Sólo tienes que cumplimentar la ficha inscripción y entregarla a tu monitor/a o en la tienda Mak in Line.

Importante: No confundir ni ingresar el importe en la cuenta de la Escuela. El cobro se hace anualmente de forma automática.

ESCUELAS DE PATINAJE EN LÍNEA
2021/2022



PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Puedo incorporarme a un curso ya comenzado?

Sí, siempre que impartan el nivel necesario para su incorporación. Si partes totalmente de cero, tienes que comenzaren la primera semana del siguiente mes, siempre y cuando haya un mínimo de 10 alumnos.



2. ¿A partir de qué edad es recomendable iniciarse en el patinaje?

Tres años a efectos del desarrollo psicomotriz, pero en nuestras escuelas, en general, no admitimos a niños menores de cuatro años porque todavía no tienen la madurez para comprender la animación deportiva. Este año abriremos un grupo de tres años en las Setas los jueves.

3. ¿Puedo apuntar a mi hijo pequeño a un curso de adultos?

Sí, aunque debe saber que se encontrará en un ambiente no acorde con su edad. Los adultos reciben una metodología más técnica mientras que los menores precisan de más dinamización.

4. ¿Cuál es la diferencia entre las escuelas familiares y de adultos?

En las clases familiares los adultos y niños comparten el mismo espacio, pero los grupos se configuran por edades y se subdividen en niveles. Las clases de adultos se dividen sólo por niveles y no hay menores en ese horario.

5. ¿Qué indumentaria necesito para patinar?

Ropa cómoda o deportiva que permita la libertad de movimientos, sobre todo de cintura para abajo. Es aconsejable ponerse calcetines altos con el fin de prevenir las molestas rozaduras que causan algunos patines.

6. Una vez finalizado mi periodo ¿Cómo sé el importe correspondiente al siguiente pago?

Los cursos ofertados, así como los horarios, precios, niveles, etc. se recogen en un cuadrante que se actualiza mensualmente. Visite www.patinadoresdesevilla.es y navegue en “Escuelas” para consultar el citado cuadrante. Coteja con tu monitor si está controlado el pago por banco.

7. Me resulta complicado asistir a una clases semanal al mismo curso ¿Puedo apuntarme a clases salteadas de otro curso?

Sí, aunque lo desaconsejamos, ya que cada curso posee sus particularidades en función de la personalidad del monitor, nivel, ritmo...En la primera semana debe comunicar los días que asistirá en el mes. También puede solicitar información sobre las clases particulares en info@patinadoresdesevilla.es

8. ¿Puedo abonar menos clases de las ofertadas en el mes?

Desde Septiembre de 2017, las cuotas son fijas. No se podrán pagar partes proporcionales de la cuota mensual una vez empezado el curso. La única excepción se aplica si un alumno se da de alta en la segunda quincena del mes.

9. Necesito alquilar o comprar patines.

Acuda a la tienda Mak in Line (C/ Arjona 8) y alquile o compre un par de su talla exacta. Le harán descuento.

10.¿Cómo hago el pago de las clases?

Puede realizarlo por ingreso en cuenta, transferencia o pago con tarjeta.



Comunicación externa

Entre todos podemos construir un entorno **participativo** y **eficiente**.

Lláname al 617 21 63 21 si necesitas
cualquier tipo de información **inmediata** o
envíanos un mensaje



Te atenderé entre las **24 y 48 horas**:

info@patinadoresdesevilla.es: Toma de contacto, información general y actividades.

administracion@patinadoresdesevilla.es: Inscripciones, bajas y cuestiones referidas a las **escuelas**: ajustes, pagos, recuperaciones, horarios... Puedes enviarme **imágenes** o **vídeos** sobre alguna actividad o curso en los que hayas participado, así como los **dibujos infantiles** que subimos a la Pequeteca.



www.patinadoresdesevilla.es.

Contiene toda la información que necesitas, el cuadrante de cursos y todas las actividades que se organicen.



PROTOCOLO ANTICOID-19

Introducción

Teniendo en cuenta la situación de pandemia sanitaria declarada desde marzo de este año, estamos obligado a cumplir con un protocolo de convivencia contra la enfermedad Covid-19. Las circunstancias de Nueva Normalidad nos corresponsabilizan en establecer unas medidas adaptadas a nuestra realidad deportiva sobre patines. **Nuestra entidad se basará en el Protocolo aprobado por el Consejo Superior de Deporte el viernes 11 de septiembre 2020 y suscrito por todas las comunidades autónomas para la nueva temporada 2020-21.**

La evolución de la situación de la COVID-19 está siendo imprevisible en el aspecto sanitario, lo que requiere la necesaria adopción constante de medidas en el Gobierno central, los Gobiernos de las CCAA y Locales para hacer frente a la misma. Este Protocolo será continuación o complemento, según los casos, de aquellos ya existentes y vigentes, teniendo en cuenta las recomendaciones y buenas prácticas derivadas de los demás textos publicados por instituciones públicas, en particular en aquellas áreas no cubiertas explícitamente por este documento, cuando la situación que surja plantee dificultades inicialmente no previstas o cuando la evolución de la pandemia exijan medidas excepcionales.

Se parte de la base de que es imposible garantizar un entorno completamente libre de riesgos y, por tanto, el objetivo no es ni puede ser otro que reducirlo en la medida de lo posible, aplicando las recomendaciones realizadas en cada momento por las autoridades sanitarias. En todo caso, el bien superior a preservar debe ser siempre la seguridad sanitaria y el de la sociedad en general, y específicamente de aquella parte que convive con los/las patinadores/as y su entorno, especialmente expuesta a riesgos de contagio.

Para minimizar ese riesgo en las actividades que están bajo la tutela de Patinadores de Sevilla se requiere un Protocolo de mínimos claros, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las escuelas respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.



Finalmente, cabe aclarar que la vigencia, material y temporal, de este Protocolo quedará siempre condicionada a la evolución de la pandemia, pudiendo en consecuencia sufrir cambios, de alcance nacional, autonómico, provincial o local, según los casos, que serán propuestos por las autoridades pertinentes.

Objetivos

El objetivo de este documento es establecer unas bases de tipo sanitario y operativo mínimas y comunes para todas las escuelas de Patinadores de Sevilla.

Los cambios que se produzcan en el contexto global y en las condiciones técnicas obligarán, casi con total seguridad, a revisar y adaptar periódicamente estas bases en las próximas semanas o meses a medida que puedan ir cambiando las condiciones de la pandemia en España, Andalucía, provincia de Sevilla, ciudad de Sevilla o en un distrito concreto de la ciudad.

Regirá el principio de que cualquier adaptación de lo dispuesto en este Protocolo será para reforzar la seguridad sanitaria en función de la evolución de la situación.

Principio de “autorresponsabilidad” y “voluntariedad”

El Protocolo y las reglas básicas que se derivan del mismo están sustentados en el principio de “autorresponsabilidad”.

La responsabilidad de cada uno de los participantes en el desarrollo de las actividades es individual, siendo el deber de Patinadores de Sevilla la supervisión de su cumplimiento y según proceda su aplicación, debiendo extenderse la necesidad/ obligación de control a alumnos/as, padres, hermanos, amigos y cualquier participantes perteneciente.

Además de considerarse una obligación esencial, debemos incluir dentro del principio de “autorresponsabilidad” la comunicación inmediata y precoz ante cualquier indicio de posibles síntomas sospechosos de la infección del COVID-19, la adopción de medidas de aislamiento inmediato y la no presencia individual en las actividades cuando se tenga sospecha de estar infectado o se haya estado en contacto con alguna persona de la que hubiera sospechas de estar infectada.

Los alumnos/as que se integran en la actividad deportiva se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades. **En el patinaje hay situaciones donde la distancia mínima social no se**

da, ni puede darse y esto implica un riesgo de contagio mayor, que es asumido voluntaria y libremente por los participantes en la competición.

Funciones y responsabilidades

Para velar por el cumplimiento del Protocolo y garantizar que se aplique correctamente, que se cumplan todos los requisitos sanitarios y se revisen adecuadamente sus principios operativos Patinadores de Sevilla asignará una persona responsable en cada escuela y por encima de ellos velará el gerente de la empresa que se responsabilizará, de asegurar que se cumplan todos los requisitos de las condiciones preventivas de este Protocolo.

Exigiremos a las personas participantes en las actividades -y en el caso de los menores de edad: padre/madre/tutor legal- la firma o **inscripción obligatoria** de un documento en el que se comprometan a cumplir la totalidad de medidas que se encuentren previstas en el protocolo establecido al efecto y en el que se manifestará la correspondiente exoneración de responsabilidad para eventuales casos de contagio en los que no mediase ni culpa ni negligencia organizativa y que sean los propios del actual riesgo objetivo existente que cada persona deba asumir.

Distanciamiento social y medidas de higiene

En general, el distanciamiento social se considera la forma más eficaz de reducir al mínimo el riesgo de transmisión de la enfermedad, junto con las buenas prácticas de higiene, como el lavado regular de manos.

En todas las actividades, y entre los que no están en la pista de patinaje, se recomienda respetar en todo momento un **distanciamiento social mínimo de 1,5 metros**, y en ningún caso, inferior al fijado como obligatorio por las autoridades competentes.

El uso de la mascarilla por parte de los patinadores durante la práctica deportiva es voluntaria. Es obligatorio que todos los familiares o amistades utilicen las mascarillas y aquellos patinadores que estén sentados en actitud de descanso o manipulación del material.

Recomendaciones para los participantes, monitores, familiares, amigos y cuidadores:



a) A nivel familiar y social:

- Cumplir con el distanciamiento social.
- Evitar muestras de afecto y cariño que impliquen contacto físico con terceros ajenos al ámbito de convivencia habitual susceptibles de pertenecer a un grupo de riesgo.
- Reducir el número de contactos al círculo habitual y disminuir el número de personas en reuniones sociales (recomendable menos de 10 personas)
- Uso de la mascarilla individual obligatoria en todo momento.
- Mantener una exquisita higiene de manos con lavados frecuentes con agua y jabón de manera correcta.
- Uso de soluciones hidroalcohólicas si el lavado de manos con agua y jabón no es posible.
- Evitar tocarse con las manos los ojos, nariz y boca.
- Si sufriera de estornudos, o tos, apartarse de cualquier persona y taparse con el brazo aun llevando mascarilla o usar pañuelos desechables, con lavado de manos posterior
- Sustituir la mascarilla si está humedecida.
- Extremar la prudencia en lugares públicos concurridos, guardando la distancia de 1,5-2 metros.
- Evitar, en tanto en cuanto no mejore la situación sanitaria, locales públicos donde el cumplimiento de las medidas preventivas puede resultar más difícil de cumplir.
- Mantener una comunicación fluida con convivientes y contactos estrechos por si surgiera algún contagio no deseado.

b) A nivel de práctica deportiva: Todo lo anterior de la esfera individual y, además:

- Mantener un flujo unidireccional que evite el cruce con otras personas.
- Guardar la distancia mínima en la zona de puesta de material
- No utilizar nunca los patines en casa sin una desinfección exhaustiva.
- Mantener la higiene de manos al ir a cambiarse de ropa o elementos de protección

- Colocar la ropa de calle en una bolsa y tocarla exclusivamente por el interesado. No dejar la ropa de calle colgada en ningún sitio. Guardarla toda ella dentro de una bolsa.
- Usar en cada sesión de patinaje ropa limpia, recogiéndola y lavando toda la usada.
- Es recomendable el lavado individual de la ropa de uso deportivo.
- Colaborar en la limpieza y desinfección de todo el material utilizado para el desarrollo de la actividad deportiva.
- En situaciones de ejercicio físico la distancia aconsejada cuando existen momentos de hiperventilación (respirar mayor número de veces y con una mayor intensidad) sería de 5-6 metros con los compañeros.
- Después de finalizar las actividades se debe evitar coincidir con otros participantes, estableciendo un margen de tiempo suficiente para realizar las tareas de limpieza o desinfección.
- No compartir bebidas, ni botellas de agua, así como todos aquellos utensilios de uso personal (móvil, tablets, bolsas de deporte, etc.).
- Controlar el mantenimiento de la higiene y desinfección de las instalaciones y de los implementos necesarios para la práctica deportiva de manera escrupulosa.
- En los casos de no poder controlar la higienización llevar una toalla de playa para sentarse y ponerse el equipo necesario
-
- **ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19**

Se evitará la presencia o participación en actividades personas que:

(i) presentasen sintomatología compatible con un contagio; (ii) estuviesen contagiadas sin infección resuelta; (iii) se hubiese establecido su cuarentena por haber mantenido contacto estrecho con persona contagiada confirmada o, aun no pudiendo ello ser determinado, con persona que presente síntomas compatibles con un posible contagio. En todo caso, los criterios a aplicar deberán resultar de lo dispuesto en cada momento por las autoridades sanitarias.

En los casos de haberse producido un contagio, el regreso a la actividad deportiva, requerirá de la autorización correspondiente de Patinadores de Sevilla, estando ésta condicionada a la aportación por los interesados de la correspondiente documentación médica acreditativa de la existencia objetiva de una situación que no compromete la salud, ni de la persona afectada, ni de otras personas con las que pudiese tener o llegar a tener contacto en la actividad deportiva.

ACTUACIÓN EN CASO DE POSITIVO EN EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD

En caso de que se detecte un positivo en una escuela:

1. Comunicar el positivo a:
 - a. Consejería de Sanidad de la CCAA correspondiente. Supeditado a las recomendaciones de la CCAA correspondiente.
 - b. Entidad local competente
2. Automáticamente seguir el protocolo del Ministerio de Sanidad y/o autoridad sanitaria autonómica
3. Si existiese algún contacto estrecho dentro de la escuela, de la misma manera, se deberá seguir el protocolo del Ministerio de Sanidad y/o autoridad sanitaria autonómica.
4. Se deberán desinfectar las instalaciones.
5. Patinadores de Sevilla deberá establecer un sistema de rastreo de posibles casos positivos provocados por contacto estrecho en coordinación con las Autoridades Sanitarias.